



**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

**“GUÍA DE SEGURIDAD OPERATIVA PARA LA PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES DE TRABAJO, DIRIGIDA A LOS
EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN RIESGOS
ZONAL 3. NOVIEMBRE-2014 – ABRIL 2015”**

TESIS DE GRADO

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

ALEX SALVADOR CUVI GUAMÁN

RIOBAMBA-ECUADOR

2015

CERTIFICADO

La presente investigación fue revisada y se autoriza su presentación

Dr. Manuel Montenegro.

Director de tesis

El tribunal de tesis certifica que el presente trabajo de investigación titulado “GUÍA DE SEGURIDAD OPERATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, DIRIGIDA A LOS EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN RIESGOS ZONAL 3. NOVIEMBRE-2014 – ABRIL-2015”. De responsabilidad de Alex Salvador Cuvi Guamán, ha sido presentado y se autoriza su publicación.

Dr. Manuel Montenegro -----
DIRECTOR DE TESIS

Lcda. Silvia Calderón -----
MIEMBRO DE TESIS

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Salud Pública, Escuela de Educación para la Salud, una Institución de gran prestigio reconocido a nivel nacional, por haberme abierto las puertas de la educación y formarme como un profesional.

Distinguido Maestro Dr. Manuel Montenegro Director de mi Tesis, Lcda. Silvia Calderón Miembro de mi Tesis, quienes fueron profesores y amigos a la vez, me supieron transmitir sus conocimientos y enseñanzas, por guiarme y por sus excelentes consejos que me supieron brindar lo cual fue de suma importancia para la culminación de esta Tesis.

Además un agradecimiento especial a la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3 al Director Ing. Raúl Ortiz y a los distinguidos trabajadores por la facilidad brindada para el desarrollo de este trabajo investigativo.

DEDICATORIA.

Dedico a mi padre Dios todo poderoso por bendecirme durante todo el transcurso de mi vida y en especial en mis estudios, lo cual hizo posible culminar mi carrera universitaria de forma satisfactoria.

A mis padres, que supieron apoyarme durante todo el transcurso de mis estudios, con sus esfuerzos y entrega, me formaron como persona, inculcándome los mejores valores como respeto, humildad, perseverancia lo cual me fueron útiles para formarme como persona, de la misma manera me apoyaron, sin desconfiar de mis capacidades en el largo de mi vida estudiantil, y lucharon para que llegue a culminar mis estudios y darme la mejor herencia.

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVOS.....	3
A.	OBJETIVO GENERAL.....	3
B.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
III.	MARCO TEÓRICO.....	4
1.	CONCEPTO DE SALUD Y SUS DIMENSIONES.....	4
2.	SALUD OCUPACIONAL.....	5
3.	RIESGO.....	5
4.	TRABAJO.....	6
5.	ACCIDENTE DE TRABAJO.....	7
6.	BIOSEGURIDAD.....	7
7.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR 2008.....	7
8.	DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.....	8
9.	DECISIÓN 584 DE LA C.A.N. INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	11
10.	RESOLUCIÓN 957 REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	12
11.	CONSEJO DIRECTIVO.....	13
I.	APARTO CONCEPTUAL.....	17
IV.	METODOLOGÍA.....	21
A.	LOCALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.....	21
B.	VARIABLES.....	21
1.	Identificación.....	21
2.	Definición.....	21
C.	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
D.	POBLACIÓN, MUESTRA GRUPO DE ESTUDIO.....	26
E.	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	26
F.	ASPECTO ÉTICO.....	28
V.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
A.	PROPUESTA DE LA GUÍA DE SEGURIDAD OPERATIVA.....	47
VI.	CONCLUSIONES.....	48
VII.	RECOMENDACIONES.....	49

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
IX. ANEXO 1.....	53

ÍNDICE DE CUADROS.

N°	CONTENIDO	PÁGINA
Cuadro N°1	DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONAL 3. 2015.	28
Cuadro N°2	DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONAL 3. 2015.	29
Cuadro N°3	ACCIDENTES TRABAJO QUE HAN SUFRIDO EN SU TRABAJO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO	30
Cuadro N°4	MANIFIESTAN ATURDIMIENTO, DESORIENTACIÓN Y DIFICULTAD PARA PENSAR Y TOMAR DECISIONES DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONAL 3. 2015.	31
Cuadro N°5	FACTORES AFECTAN LA PERSONALIDAD DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, AL ASISTIR A LOS EVENTOS ADVERSOS 2015.	32
Cuadro N°6	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD OPERATIVA QUE HAN RECIBIDO LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3. 2015.	33
Cuadro N°7	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD LABORAL QUE HAN RECIBIDO LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3. 2015.	34
Cuadro N°8	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SOBRE SALUD OCUPACIONAL. 2015	35
Cuadro N°9	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SOBRE LA DEFINICIÓN SEGURIDAD OPERATIVA. 2015	36
Cuadro N°10	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 QUE CASO DE UNA EMERGENCIA DECLARADA EL CONDUCTOR DE LA SGR RESPETA LOS LÍMITES DE VELOCIDA	37

Cuadro N°11	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SOBRE EL EMBLEMA INDICATIVO EN LOS VEHÍCULOS ES VISIBLE DESDE TODAS LAS DIRECCIONES.	38
Cuadro N°12	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 QUE HACER BROMAS EN EL LUGAR DE TRABAJO REPRESENTA UN FACTOR DE RIESGO.	39
Cuadro N°13	UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL AL ASISTIR A EMERGENCIAS O EVENTOS ADVERSOS LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3.	40
Cuadro N°14	TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 QUE UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.	41
Cuadro N°15	LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SON CONCIENTES DE LOS CONDUCTORES “SGR” VERIFICAN CUIDADOSAMENTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.	42
Cuadro N°16	LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, TIENE LA COMPETENCIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A TODOS/AS LAS AUTORIDADES. EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES	43
Cuadro N°17	LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 PUEDEN SER LÍDERES Y TOMAR DECISIONES EN SU CAMPO DE TRABAJO, PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN DE LA SGR ZONAL 3.	44

INDICE DE GRÁFICOS.

N°	CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico N°1	DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONAL 3. 2015.	28
Gráfico N°2	DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONAL 3. 2015.	29
Gráfico N°3	ACCIDENTES TRABAJO QUE HAN SUFRIDO EN SU TRABAJO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO	30
Gráfico N°4	MANIFIESTAN ATURDIMIENTO, DESORIENTACIÓN Y DIFICULTAD PARA PENSAR Y TOMAR DECISIONES DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONAL 3. 2015.	31
Gráfico N°5	FACTORES AFECTAN LA PERSONALIDAD DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, AL ASISTIR A LOS EVENTOS ADVERSOS 2015.	32
Gráfico N°6	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD OPERATIVA QUE HAN RECIBIDO LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3. 2015.	33
Gráfico N°7	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD LABORAL QUE HAN RECIBIDO LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3. 2015.	34
Gráfico N°8	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SOBRE SALUD OCUPACIONAL. 2015	35
Gráfico N°9	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SOBRE LA DEFINICIÓN SEGURIDAD OPERATIVA. 2015	36
Gráfico N°10	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 QUE CASO DE UNA EMERGENCIA DECLARADA EL CONDUCTOR DE LA SGR RESPETA LOS LÍMITES DE VELOCIDAD	37

Gráfico N°11	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SOBRE EL EMBLEMA INDICATIVO EN LOS VEHÍCULOS ES VISIBLE DESDE TODAS LAS DIRECCIONES.	38
Gráfico N°12	CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 QUE HACER BROMA EN EL LUGAR DE TRABAJO REPRESENTA UN FACTOR DE RIESGO.	39
Gráfico N°13	UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL AL ASISTIR A EMERGENCIAS O EVENTOS ADVERSOS LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3	40
Gráfico N°14	TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 QUE UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.	41
Gráfico N°15	LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SON CONCIENTES DE LOS CONDUCTORES “SGR” VERIFICAN CUIDADOSAMENTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.	42
Gráfico N°16	LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, TIENE LA COMPETENCIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A TODOS/AS LAS AUTORIDADES. EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES	43
Gráfico N°17	LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 PUEDEN SER LÍDERES Y TOMAR DECISIONES EN SU CAMPO DE TRABAJO, PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN DE LA SGR ZONAL 3.	44

RESUMEN

El presente trabajo se realizó en la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3 (SGR), se contó con un universo de 53 trabajadores. A través del estudio descriptivo transversal, se aplicó una encuesta para determinar las características sociodemográficas, conocimientos, y prácticas sobre la Seguridad Operativa de las/os trabajadores; en base a la aplicación se obtuvieron los siguientes resultados más importantes: las edades de las/os trabajadores que laboran en esta institución es de 25-64 años, 53% corresponde al sexo masculino, 47% al sexo femenino. El 85% ha sufrido accidentes laborales, 64% tiene dificultad para tomar decisiones; para el 30% el miedo es el principal factor que afecta a la personalidad; el 81% nunca ha recibido capacitación sobre seguridad operativa; el 89% no ha recibido capacitación sobre Seguridad Laboral; el 30% no utiliza Equipo de Protección Personal (EPP), 49% realiza bromas durante su jornada laboral. Por falta de información y Capacitación en normas de Seguridad Operativa para los trabajadores, producen en el mundo miles de accidentes laborales. En nuestro país todas las empresas e instituciones públicas o privadas deben asegurar la salud y seguridad de los trabajadores, las mismas que son una obligación legal que deben cumplir. Esta Guía de Seguridad Operativa diseñada tiene el fin de dar a conocer las normas de seguridad que debe tener presente todo el personal de la SGR Zonal 3, al actuar durante los operativos de emergencias y desastres, con el fin de que actúen de forma oportuna y eficaz en el momento de la ocurrencia del siniestro.

SUMMARY.

This work was performed at the Department of Risk Management Zone 3 featuring a universe of 53 workers. Through cross-sectional study a survey was conducted to determine the sociodemographic characteristics, knowledge, attitudes and practices on Operational Safety of Workers; application based on the following major results: the age of workers at this institution is 25-64 years, 53% were male, 47% female. 85% have suffered occupational accidents; 64% have difficulty making decisions; to 30%, fear is the main factor that affects the personality; 81% had never received training on operational safety; 89% had not received training on Occupational Safety; 30% do not use EPP; 49% make jokes during working hours. Lack of information, capacitation on Operational Safety Norms for workers, produce all around the thousands of working accidents. In our country all public and private enterprises must assure health and safety of their workers, which constitutes a legal duty they must fulfill. This designed Guide on Operational Safety has the objective of socialize safety norms that have to take into account the total staff at SGR during emergency and disasters operatives, with the purpose of acting timely and efficaciously during the disaster occurrence.

I. INTRODUCCIÓN.

En el mundo actual la seguridad y salud de los trabajadores en instituciones, empresas sean públicas o privadas son problemas que todavía no se ha dado solución por completo, los accidentes relacionados con el trabajo y las enfermedades provenientes del trabajo son cada vez más frecuentes en el mundo, la Organización Internacional de Trabajo (OIT), cada año da a conocer estadísticas de accidentes laborales que produce a nivel mundial, es así que 2.3 millones de trabajadores mueren cada año, es decir cada día en el mundo 6000 personas mueren debido a accidentes de trabajo o enfermedades profesionales ligado a él. 2700 Millones sufren accidentes en su lugar de trabajo, 160 millones de trabajadores contraen enfermedades ligadas a su actividad, son cifras alarmantes que publica cada año la Organización Internacional de Trabajo, los expertos de esta organización al descifrar estas cifras menciona que, cada 15 segundos 115 trabajadores en el mundo sufre un accidente durante su jornada laboral y lo peor es, un trabajador muere cada 15 segundos. (1)

En nuestro país no es la excepción, el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social en el 2013 cita, que se ocasionan 2 mil muertes por año, 80 mil accidentes de trabajo al año y 60 mil enfermedades profesionales al año, en 2010 y 2011 se evaluó a 20 empresas sujetas al Sistema de Gestión de Riesgos Laborales (SGRL), y se comprobó que varias instituciones de Ecuador evaluadas, no cumplen con los requisitos para ofrecer a sus empleados condiciones seguras de trabajo (2).

La Secretaria de Gestión de Riesgos (SGR), una institución de prestigio reconocido a nivel nacional e internacional se enfoca en prevenir, contrarrestar, reducir, y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico de nuestro país, al producirse cualquier emergencia o desastres, la SGR siempre está presente para ayudar y dar solución a la población afectada.

Pero existe cierto déficit en esta institución, no poseen normas de seguridad para los trabajadores a las que deban regirse al salir a los operativos, la mayor parte de eventos adversos se producen en comunidades rurales y alguno de ellos son considerados lugares de alto riesgo, por seguridad todo trabajador debería estar capacitado, preparado y deben ser provistos de los equipos de protección individual necesarios para realizar su labor de forma segura. Lamentablemente la SGR y otras instituciones de Ecuador no garantizan seguridad a sus trabajadores, tampoco poseen normas de seguridad operativa ni capacitan en seguridad laboral, este problema se evidencia a diario, por tal razón los índices de accidentes laborales van en aumento cada año.

Todo el personal de la SGR labora bajo gran exigencia día a día, y están conscientes de que es importante tener normas de seguridad establecidas en la institución a la que deberían cumplir y respetar. Por tal razón La Guía de Seguridad Operativa es un instrumento que proporciona información necesaria para actuar de forma segura en todo los operativos que realiza los personales de la SGR, de la misma manera elevará los conocimientos y mejorará las practicas incondicionalmente, es con el fin de que actúen de forma oportuna y eficazmente en el momento de la ocurrencia del siniestro.

II. OBJETIVOS.

A. OBJETIVO GENERAL

Diseñar una Guía de Seguridad Operativa para la prevención de accidentes de trabajo dirigidos a los empleados de la Secretaría de Gestión Riesgos Zonal 3.

Noviembre -2014 – Abril- 2015.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Determinar las características sociodemográficas de los trabajadores de la Secretaria de Gestión Riesgos Zonal 3.
- Identificar los niveles de conocimiento y prácticas sobre Riesgos Laborales.
- Elaborar la Guía de Seguridad Operativa.
- Entregar la Guía de Seguridad Operativa a los empleados de la Secretaría de Gestión Riesgos Zonal 3.

III. MARCO TEÓRICO.

1. CONCEPTO DE SALUD Y SUS DIMENSIONES.

a. Salud

La O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) define Salud como “el estado de bienestar físico, psíquico, mental y social completo y no meramente la ausencia de daño o enfermedad”. (3)

b. Salud Física

Corresponde a la capacidad de una persona de mantener el intercambio y resolver las propuestas que se plantea. Esto se explica por la historia de adaptación al medio que tiene el hombre, por lo que sus estados de salud o enfermedad no pueden estar al margen de esa interacción. (3)

c. Salud Mental

Es el rendimiento óptimo dentro de las capacidades que posee, relacionadas con el ámbito que la rodea. La salud radica en el equilibrio de la persona con su entorno de ese modo, lo que le implica una posibilidad de resolución de los conflictos que le aparecen. (3)

d. Salud Social

Que representa una combinación de las dos anteriores: en la medida que el hombre pueda convivir con un equilibrio psicodinámico, con satisfacción de sus necesidades y también con sus aspiraciones, goza de salud social. (3)

2. SALUD OCUPACIONAL.

De acuerdo con la OMS, la Salud Ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo realizando el bienestar físico mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. (4)

3. RIESGO

Se denomina riesgo a la probabilidad de que un objeto material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente, desencadenar perturbaciones en la salud o integridad física del trabajador, así como en materiales y equipos. (5)

a. CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

i. Factores De Riesgo Físico

Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, tales como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición de los mismos. (6)

i. Factores De Riesgo Biológico

En este caso encontramos un grupo de agentes orgánicos, animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen (entre otros), presentes en determinados ambientes laborales, que pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones al ingresar al organismo. (6)

Como la proliferación microbiana se favorece en ambientes cerrados, calientes y húmedos, los sectores más propensos a sus efectos son los trabajadores de la salud, de curtiembres, fabricantes de alimentos y conservas, carniceros, laboratoristas, veterinarios, entre otros. (6)

Igualmente, la manipulación de residuos animales, vegetales y derivados de instrumentos contaminados como cuchillos, jeringas, bisturís y de desechos industriales como basuras y desperdicios, son fuente de alto riesgo. Otro factor desfavorable es la falta de buenos hábitos higiénicos. (6)

4. TRABAJO.

Esfuerzo personal para la producción y comercialización de bienes y/o servicios con un fin económico, que origina un pago en dinero o cualquier otra forma de retribución. Es una parte o etapa de una obra de un proyecto para la formación de un bien de capital. Labor, deber, relación y responsabilidad que debe realizarse para el logro de un fin determinado y por el cual se percibe una remuneración. (7)

5. ACCIDENTE DE TRABAJO.

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del servicio contratado o prestado, y que produzca en la persona una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. (Adaptado de Decisión 584 de 2004, de la Comunidad Andina de Naciones (8).

6. BIOSEGURIDAD

Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, de los pacientes y de la comunidad frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos. (9)

7. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR 2008

1. TTULO II – DERECHOS

a. Capítulo Segundo: Derecho del Buen Vivir.

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. (10)

2. TITULO VII - REGIMEN DEL BUEN VIVIR

a. Capítulo Primero - Sección Tercera: Seguridad Social

Art. 369.- El seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud. (10)

8. DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

El decreto ejecutivo 2393 está destinado a mantener y mejorar el ambiente laboral tanto del empleado como del empleador Mencionando normas estatutos parámetros para mantener una área libre de riesgos y patologías o enfermedades laborales. (11)

1. Título I

Art. 2. Del Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del trabajo.

El comité tendrá como función la coordinación con el sector público que se relacionen con la prevención de riesgos. Para el normal desarrollo de sus funciones se efectuarán las siguientes acciones. Colaborar en la elaboración de planes y programas. Poner a consideración del ejecutivo posibles modificaciones al reglamento. Programa y evaluar normas actuales en prevención de riesgos. Mantener un control de las sanciones que se han impuesto. (11)

2. El Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo está compuesto por:

El jefe del Departamento de Seguridad e Higiene Laboral. Un delegado de la Dirección Nacional de Control Ambiental. El Jefe de la División de Riesgos del IESS. Las instituciones públicas designaran un suplente. Tres delegados por los empleadores. Tres delegados por el sector laboral. Asistirán a las sesiones con derecho a voto un representante de los Discapacitados. Todos los programas deberán ser aprobados por el Comité Interinstitucional. El funcionamiento se regirán a las siguientes normas: La presidencia será rotativa. Las reuniones serán al menos una vez cada mes y en casos de emergencias. Las resoluciones se darán paso con el voto la mitad más uno. (11)

Art. 3. Del Ministerio de Trabajo

Participar por intermedio de la Jefatura del Departamento de Seguridad. Mantener compromisos con Organismos Internacionales en prevención de riesgos. Impulsar la investigación sobre la prevención de riesgos. Promover la formación en Seguridad Industrial e Higiene. Informar a empresas y trabajadores sobre métodos para evitar siniestros laborales. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad. (11)

Art. 4. DEL Ministerio de Salud Pública y del Instituto Ecuatoriano de obras Sanitarias

Participar como miembro en el Comité Interinstitucional. Coordinar las acciones en materia de prevención de riesgos. Definir normas sobre seguridad. Recopilar datos sobre accidentes de trabajo. (11)

Art. 5. Del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Sus funciones

Ser miembro nato del Comité Interinstitucional. Vigilar el mejoramiento del medio laboral. Realizar estudios e investigaciones sobre prevención de riesgos. Promover la formación en todos los niveles de seguridad. Informar e instruir a empresas y trabajadores. (11)

Art. 8 Del Instituto Ecuatoriano de Normalización.

Desarrollará la normalización y homologación de medios de EPP. Ejecutará EL control de calidad de los citados medios de protección. (11)

Art. 9 Del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

SECAP. Introducirá en sus programas materia seguridad e higiene ocupacional. Capacitará a sus instructores en materias de SEGURIDAD. Efectuará asesoramiento a las empresas para formación de instructores (11)

Art. 11 Obligaciones de los Empleadores.

Cumplir las disposiciones de este Reglamento. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de riesgos. Mantener en buen estado de servicio a las instalaciones, máquinas y herramientas. Entregar gratuitamente vestido adecuado para el trabajo. Efectuar reconocimientos médicos periódicos en actividades peligrosas. Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones pero no está afiliado, deberá ser ubicado en otra sección de la empresa. Especificar en el Reglamento de Seguridad las facultades y deberes del personal. Instruir sobre los riesgos de los puestos de trabajo. Dar formación en materia de prevención de riesgos. Proveer a los representantes de los trabajadores un Reglamento. Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones. Dar aviso inmediato

sobre los accidentes y enfermedades profesionales. Comunicar al Comité de Seguridad e Higiene, todos los informes de riesgos. (11)

9. DECISIÓN 584 DE LA C.A.N. INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este documento tienen por objeto promover y regular las acciones que se deben desarrollar en los centros de trabajo para disminuir o eliminar los daños a la salud del trabajador, mediante la aplicación de medidas de control y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. Para tal fin, los Países Miembros deberán implementar o perfeccionar sus sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo, de ahí que se desprenden las siguientes obligaciones y derechos: (12)

1. Obligaciones del Empleador

- a. Elaborar un plan integral de prevención de riesgos.
- b. Liderar la Política empresarial en SST.
- c. Dotar del personal competente, los recursos materiales y financieros.
- d. Garantizar espacios de participación de los trabajadores.
- e. Asegurar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad o condición temporal de trabajo requieran de protección especial.
- f. Evaluar periódicamente el cumplimiento.

2. Derechos y Obligaciones de los Trabajadores

1. A la participación, información, formación, vigilancia y control de la salud.
2. Interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad.
3. Conocer los resultados de los exámenes médicos y a la confidencialidad de sus resultados.
4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud del lugar de trabajo.
5. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, para los cuales hayan sido autorizados y capacitados en caso de ser necesario; así como los equipos de protección. (12)

10. RESOLUCIÓN 957 REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo 4.- El Servicio de Salud en el Trabajo tendrá un carácter esencialmente preventivo y podrá conformarse de manera multidisciplinaria. Brindará asesoría al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa en los siguientes rubros:

- a) Establecimiento y conservación de un medio ambiente de trabajo digno, seguro y sano que favorezca la capacidad física, mental y social de los trabajadores temporales y permanentes.

b) Adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud físico y mental (13)

11. CONSEJO DIRECTIVO

1. DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ley de Seguridad Social,

RESUELVE: REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO:

a. CAPÍTULO I

GENERALIDADES SOBRE EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO.

Art. 3.- Principios de la Acción Preventiva.- En materia de riesgos del trabajo la acción preventiva se fundamenta en los siguientes principios:

- a)** Eliminación y control de riesgos en su origen;
- b)** Planificación para la prevención, integrando a ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales;
- c)** Identificación, medición, evaluación y control de los riesgos de los ambientes laborales;
- d)** Adopción de medidas de control, que prioricen la protección colectiva a la individual;
- e)** Información, formación, capacitación y adiestramiento a los trabajadores en el desarrollo seguro de sus actividades;
- f)** Asignación de las tareas en función de las capacidades de los trabajadores;
- g)** Detección de las enfermedades profesionales u ocupacionales; y,

h) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación a los factores de riesgo identificados.

Art. 12.-Factores de Riesgo.- Se consideran factores de riesgos específicos que entrañan el riesgo de enfermedad profesional u ocupacional y que ocasionan efectos a los asegurados, los siguientes: químico, físico, biológico, ergonómico y sicosocial.

Se considerarán enfermedades profesionales u ocupacionales las publicadas en la lista de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, así como las que determinare la Comisión de Valuaciones de Incapacidades, CVI, para lo cual se deberá comprobar la relación causa-efecto entre el trabajo desempeñado y la enfermedad aguda o crónica resultante en el asegurado, a base del informe técnico del Seguro General de Riesgos del Trabajo. (14)

b. CAPÍTULO VI

PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO

Art. 50.-Cumplimiento de Normas.- Las empresas sujetas al régimen de regulación y control del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medidas de prevención de riesgos del trabajo establecidas en la Constitución de la República, Convenios y Tratados Internacionales, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Reglamentos y disposiciones de prevención y de auditoría de riesgos del trabajo. (14)

Art. 51.- Sistema de Gestión.- Las empresas deberán implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como medio de cumplimiento

obligatorio de las normas legales o reglamentarias, considerando los elementos del sistema:

a) Gestión Administrativa:

a1) Política;

a2) Organización;

a3) Planificación;

a4) Integración – Implantación;

a5) Verificación/Auditoría interna del cumplimiento de estándares e índices

De eficacia del plan de gestión;

a6) Control de las desviaciones del plan de gestión;

a7) Mejoramiento continuo;

a8) Información estadística.

b) Gestión Técnica:

b1) Identificación de factores de riesgo;

b2) Medición de factores de riesgo;

b3) Evaluación de factores de riesgo;

b4) Control operativo integral;

b5) Vigilancia Ambiental y de la Salud.

c) Gestión del Talento Humano:

c1) Selección de los trabajadores;

c2) Información interna y externa;

c3) Comunicación interna y externa;

c4) Capacitación;

c5) Adiestramiento;

c6) Incentivo, estímulo y motivación de los trabajadores.

d) Procedimientos y programas operativos básicos:

d1) Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

d2) Vigilancia de la salud de los trabajadores (vigilancia epidemiológica);

d3) Planes de emergencia;

d4) Plan de contingencia;

d5) Auditorías internas;

d6) Inspecciones de seguridad y salud;

d7) Equipos de protección individual y ropa de trabajo;

d8) Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. (14).

I. APARTO CONCEPTUAL.

Definiciones

1. SALUD LABORAL.

Se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad. (15)

2. RIESGO LABORAL

Se entenderá como riesgo laboral la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo. (15)

3. CONDICIONES DE TRABAJO

Por otro lado, se definirá como condición de trabajo, cualquier característica de la realización de tareas que abarcan tres aspectos diferenciados, tales como las condiciones medioambientales en torno al trabajo, las condiciones físicas en las que se realiza el trabajo y las condiciones organizativas que rigen en la empresa en la que se trabaja en dicho país. (15)

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. (15)

La actividad preventiva comienza con la identificación de los peligros, agentes y condiciones presentes en los lugares de trabajo que puedan causar accidentes, enfermedades o afectar la salud de los trabajadores. (15)

5. HIGIENE INDUSTRIAL

La higiene industrial conforma un conjunto de conocimientos y técnicas dedicados a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores del ambiente, psicológicos o tensionales, que provienen, del trabajo y pueden causar enfermedades o deteriorar la salud. (15)

6. ERGONOMÍA EN EL TRABAJO.

El diseño ergonómico del puesto de trabajo intenta obtener un ajuste adecuado entre las aptitudes o habilidades del trabajador y los requerimientos o demandas del trabajo. El objetivo final, es optimizar la productividad del trabajador y del sistema de producción, al mismo tiempo que garantizar la satisfacción, la seguridad y salud de los trabajadores. (15)

8. PREVENCIÓN.

Conjunto de medidas y acciones para evitar o impedir que se presenten riesgos.
(16)

9. MITIGACIÓN

Medidas o acciones de intervención implementadas para reducir el riesgo existente y disminuir los daños y el impacto potencial. (16)

10. ALERTA.

Estado que declara la autoridad antes de un evento adverso, para que los organismos de respuesta activen los procedimientos de emergencia y la población tome las precauciones del caso. (16)

11. PREPARACIÓN

Medidas y acciones implementadas para reducir la pérdida de vidas humanas u otros daños. (16)

12. RESPUESTA.

Comprende las acciones de atención llevadas a cabo durante una emergencia o desastre, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas de bienes y servicios. (16)

13. REHABILITACIÓN.

Restablecer a corto plazo las condiciones normales de vida mediante la reparación de los servicios sociales básicos. (16).

14. AMENAZA.

Factor de origen natural o humano, al que está expuesto un sistema, que puede poner en peligro la vida, los bienes o incluso el funcionamiento del propio sistema. (16).

15. VULNERABILIDAD.

Factor interno de un sistema expuesto a una amenaza, cuando es sensible a ella y tiene baja capacidad de adaptación o recuperación. (16).

16. RIESGO.

Cálculo de los potenciales daños o pérdidas que se podrían producir en el ecosistema, como consecuencia de eventos naturales o de la acción humana. (16)

17. EMERGENCIA.

Declaración hecha por la autoridad competente cuando la alteración producida por un evento adverso, va a ser manejada sin apoyo externo. (16)

18. DESASTRE.

Ruptura seria del funcionamiento de una comunidad, que involucra amplios impactos y pérdidas y que requiere de apoyo externo para su manejo. (16)

19. ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

Dispositivo diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. (17)

20. FACTOR DE RIESGO.

Es toda condición generada en la realización de una actividad que puede afectar la salud de las personas. (17)

IV. METODOLOGÍA.

A. LOCALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La investigación se llevó a cabo en la Secretaría de Gestión de Riesgos Zonal 3 de la Ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo a partir del mes de Noviembre 2014 - Abril 2015.

B. VARIABLES

1. Identificación

- Características Socio - demográficas
- Conocimiento en prevención de riesgos laborales
- Prácticas en prevención de riesgos laborales

2. Definición

Características Sociodemográficos.

Se refiere a los datos generales de la población como sexo, edad, estado civil, tipo de discapacidad.

Riesgo laboral.

Es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. (18)

Prevención de Riesgos Trabajo.

La Prevención de Riesgos Laborales consiste en un conjunto de actividades que se realizan en la empresa con la finalidad de descubrir anticipadamente los riesgos que se producen en cualquier trabajo. (19)

Conocimientos

Se denomina conocimiento a un conjunto de conceptos que interrelacionados dan cuenta del comportamiento del universo en un determinado aspecto. (20)

Prácticas

La práctica es la acción que se desarrolla con la aplicación de ciertos conocimientos. (21)

Prevención de riesgos laborales	Capacitación sobre seguridad operativa. Sí. No.	Cualitativas
	Capacitación en Seguridad Laboral. Sí. No.	Cualitativas
Conocimientos	Salud Ocupacional Sí No	Cualitativas
	Seguridad Operativa. Sí No	Cualitativas
	Límites de velocidad. Sí No	Cualitativas
	El emblema indicativo en los vehículos es visible desde todas las direcciones Sí No	Cualitativas
	Bromas en el sitio de trabajo representa un factor de riesgo. Sí No	Cualitativas

Conocimientos	Actos Inseguros y Condiciones Inseguras. Correcto Incorrecto.	Cualitativas
Prácticas	Usa Equipo de Protección Personal. Sí. No Cuáles. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Casco ➤ Chalecos reflexivos ➤ Guantes ➤ Visores o gafa ➤ Botas ➤ Tapa oídos ➤ Overol ➤ Mascarilla. ➤ Ninguno 	% por Elementos de Protección Laboral.
	Verifica cuidadosamente el buen funcionamiento de los vehículos (aceite, frenos, batería, luces, llantas, motor etc. Sí. No	Cualitativas
	Competencia de brindar información las/los autoridades. Sí. No	Cualitativas

	líderes y tomar decisiones en su campo de trabajo, Sí. No	Cualitativas
--	---	--------------

C. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El Estudio fue de tipo Descriptivo de corte Transversal.

D. POBLACIÓN, MUESTRA GRUPO DE ESTUDIO

La investigación tiene un universo de 53 trabajadores que trabajan en la Secretaria de Gestión de Riesgo Zonal 3 que corresponde a la totalidad de la población beneficiaria por lo que no fue necesaria tomar muestra.

E. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Contacte al director de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, en la que expliqué de forma personal que se me permitiera implementar mi tema de tesis argumentando el por qué en esta institución, después envié un oficio para legalizar su autorización, de esa forma obtuve la aprobación a mi pedido (Anexo 1).

- ✓ Con la respectiva autorización solicité a todos los trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3 su colaboración para la aplicación de la encuesta (Anexo 3).

- ✓ Para la aplicación de la encuesta esta fue previamente validada por expertos, con el fin de determinar si se cumple con la calidad técnica necesaria para ser aplicada. (Anexo 2)
- ✓ Para dar al cumplimiento del objetivo N°1 “Determinar las características socio demográficas”, se aplicó la encuesta, en la que se especificaba que señalen el sexo, edad de todos los trabajadores.
- ✓ Para dar al cumplimiento del objetivo N°2 “Identificar los conocimientos y prácticas en relación a riesgos laborales”. Apliqué la encuesta a todos los trabajadores, obteniendo los resultados requeridos para luego ser analizado y tabulado minuciosamente. Dichos resultados me proporcionaron una idea clara de la realidad de los trabajadores sobre su seguridad laboral.
- ✓ Para dar al cumplimiento del objetivo N°3 “Elaborar la Guía de Seguridad Operativa”. Con la colaboración del especialista en Salud Ocupacional, se seleccionaron los contenidos necesarios para la elaboración previa.
- ✓ De la misma manera con la colaboración de un diseñador gráfico se elaboraron los prototipos y diseños adecuado para la Guía de Seguridad Operativa.
- ✓ Para dar al cumplimiento del objetivo N°4 “Validar la Guía de Seguridad Operativa a través de expertos”, el Director de la SGR Ing. Raúl Ortiz procedió a validarla junto con 3 funcionarios de la misma Institución q después de leer detenidamente todos los contenidos de la Guía elaborada, dieron sus respectivas opiniones y sugirieron realizar pequeños cambios.

- ✓ Una vez verificado que la Guía de Seguridad Operativa es clara, precisa y de fácil comprensión, se procedió a la Validación del Documento a través de un formato de calificación (Anexo 4)
- ✓ Para dar al cumplimiento del objetivo N°5, Posterior a la validación de la Guía de Seguridad Operativa realizamos la entrega oficial al Director de la SGR Ing. Raúl Ortiz y a los 53 trabajadores investigados y beneficiados con esta guía.

F. ASPECTO ÉTICO.

Este proyecto de Tesis se realizó en la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3,(SGR Zonal 3) se contó con la autorización del Ing. Raúl Ortiz, Director de la Institución mencionada.

Durante las prácticas profesional en la SGR Zonal 3, adquirí nuevos conocimientos, experiencia y lo principal conocer el campo laboral de un profesional en mi rama. Fue entonces en donde comprendí los riesgos que exponen día a día los trabajadores de la SGR Zonal 3, y se encontró la necesidad de dar solución a ese problema.

Con la elaboración de esta Guía de Seguridad Operativa se dará solución y se elevara los conocimientos, mejorará las practicas sobre su seguridad laboral, de esta manera prevenir futuros accidentes laborales, vale recordar que en la actualidad a nivel mundial las estadísticas dan a conocer que por cada 15 segundos un trabajador muere por falta de seguridad y conocimiento. La razón es que las

empresas e instituciones no brindan los parámetros de seguridad necesarios a sus trabajadores.

Con la ayuda del docente de la Escuela de Promoción y Cuidados de la Salud Dr. Manuel Montenegro especialista en Salud Ocupacional se analizó minuciosamente el tema de esta tesis y con la información recopilada del internet, libros de distintos autores se pudo realizar este proyecto.

Es importante recalcar que todas las informaciones son citadas con sus respectivas bibliografías y autores.

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

A.- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.

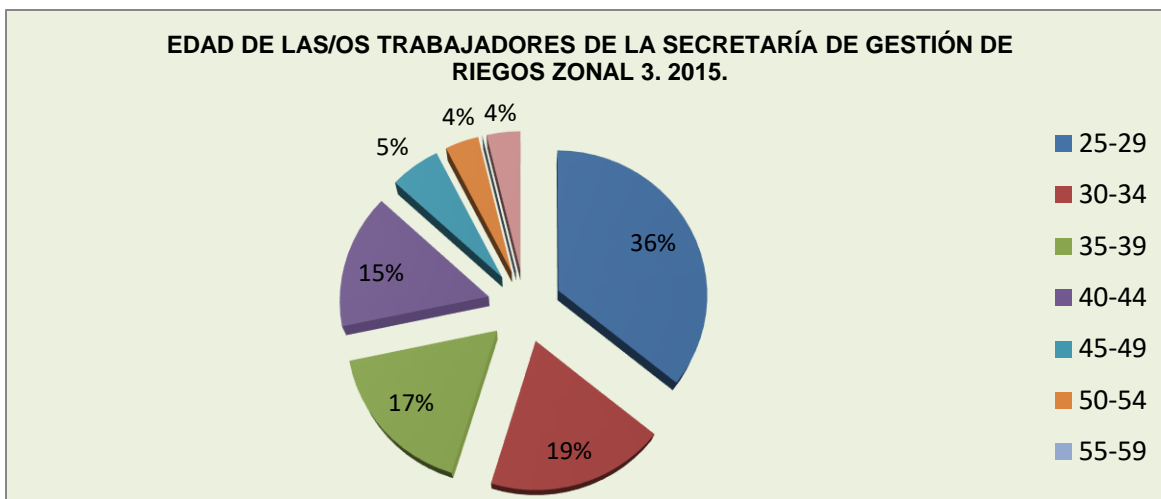
TABLA N° 1.

DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONAL 3. 2015.

EDAD.	N°	%
25-29	19	36%
30-34	10	19%
35-39	9	17%
40-44	8	15%
45-49	3	5%
50-54	2	4%
55-59	0	0%
60-64	2	4%
>65	0	0%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.
Elaborado por: Alex Cuvi.

Gráfico. N°1.



Fuente: Tabla. N°1

Elaborado por: Alex Cuvi.

La distribución por edad de las/os trabajadores de la Secretaría de Gestión de Riegos Zonal 3 es, el 36% corresponde a edades comprendidas entre 25-29 años siendo una población joven dominante en esta institución, seguido con 19% en edades comprendidas de 30-34, con el 17% en edades comprendidas de 35-39, con un 15% edades comprendidas de 40-44, con un 5%, en edades comprendidas de 45-49, con un 4% en edades comprendidas de 50-54 y con 4% edad comprendida de 60-65%.

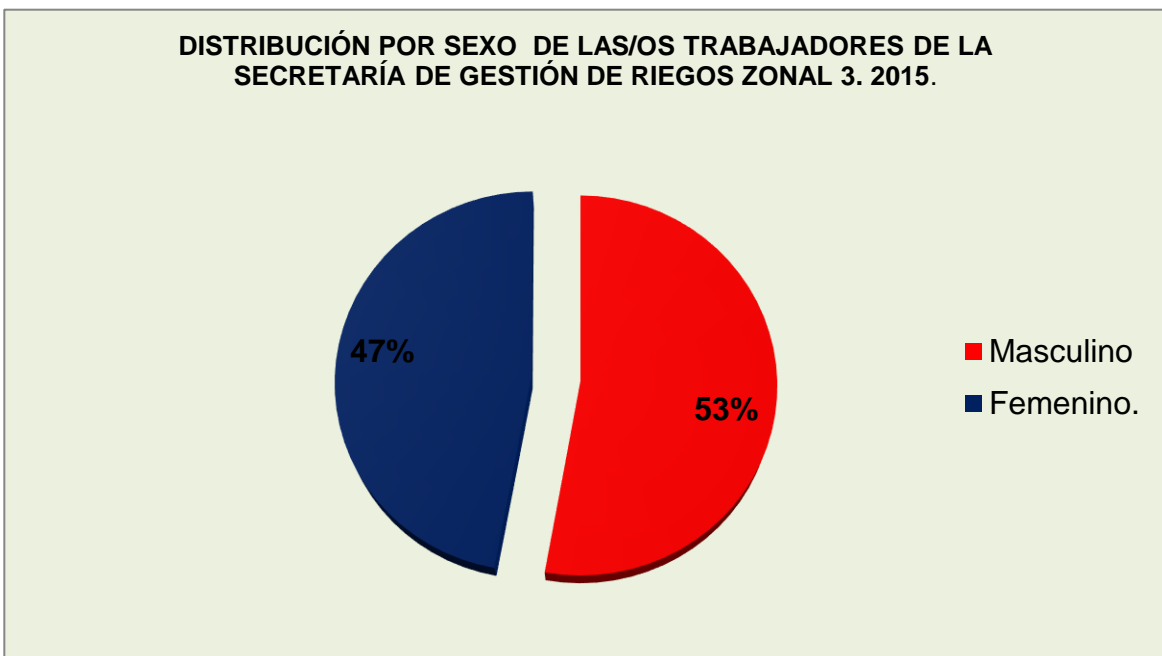
Tabla. N°2.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONAL 3. 2015.

SEXO.	N°	%
Masculino	28	53%
Femenino.	25	47%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.
Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°2.



Fuente: Tabla. N°2
Elaborado por: Alex Cuvi.

De la distribución por Sexo de las/os trabajadores de la Secretaría de Gestión de Riegos Zonal 3, el 53% corresponde al sexo masculino y con una mínima diferencia el sexo femenino representando con el 47% reflejando así la equidad de género que existe en esta institución.

B. FACTORES DE RIESGO LABORAL.

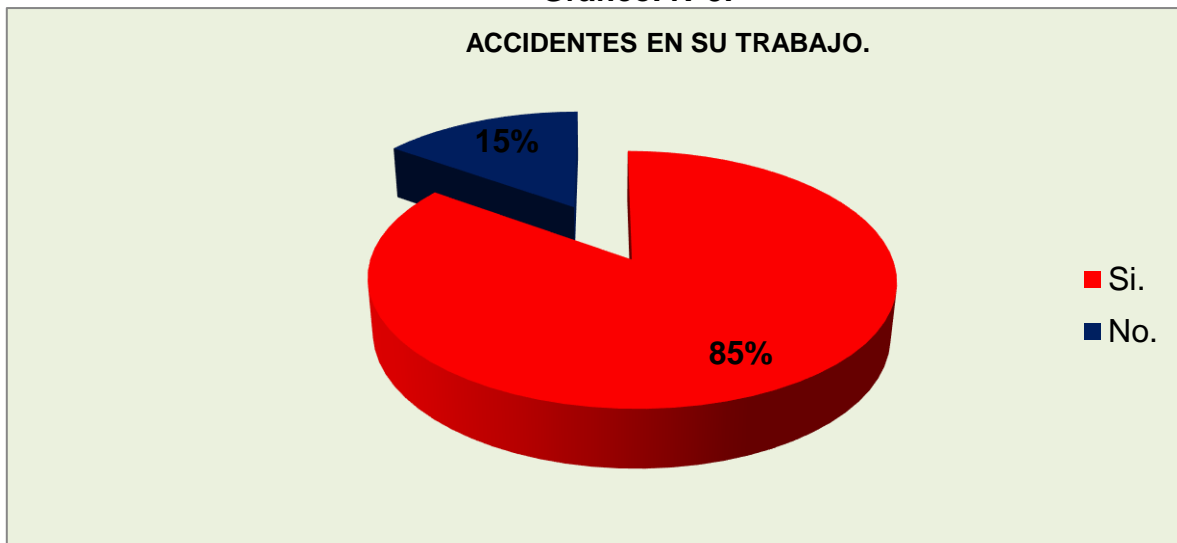
Tabla. N°3.

ACCIDENTE DE TRABAJO QUE HAN SUFRIDO LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3. 2015.

ACCIDENTES EN SU TRABAJO.	N°	%
Si	45	85%
No.	8	15%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.
Elaborado por: Alex Cuvi.

Gráfico. N°3.



Fuente: Tabla. N°3
Elaborado por: Alex Cuvi.

Se pudo determinar que el 85% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgo Zonal 3, ha sufrido accidentes durante su jornada laboral y el 15% de los trabajadores dan a conocer que nunca han sufrido ningún tipo de accidentes. Esto nos hace notar claramente que en la Institución si existen antecedentes de accidentes, por tal razón es imprescindible elaborar esta Guía de seguridad Operativa para elevar los conocimientos y mejorar sus prácticas y de esta manera disminuir los accidentes que se puedan presentar a futuro.

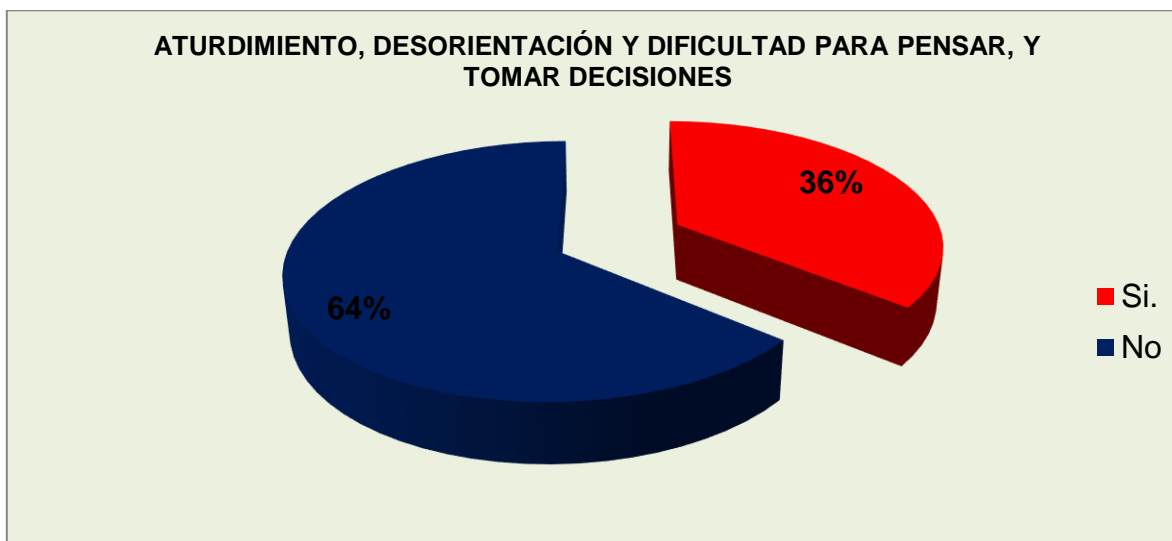
Tabla. N°4.
MANIFIESTAN ATURDIMIENTO, DESORIENTACIÓN Y DIFICULTAD PARA PENSAR Y TOMAR DECISIONES LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3. 2015.

ATURDIMIENTO, DESORIENTACIÓN Y DIFICULTAD PARA PENSAR Y TOMAR DECISIONES.	N°	%
Sí.	19	36%
No	34	64%
Total	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°4.



Fuente: Tabla. N°4

Elaborado por: Alex Cuvi.

El 64% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, dan a conocer que al asistir a emergencias o cualquier evento adverso, No manifiestan aturdimiento, desorientación y dificultad para pensar y tomar decisiones al momento de actuar en el hecho, y el 36% en cambio mencionan que tienen problemas y dificulta enfrentar cualquier suceso de esta naturaleza y es un factor que limita y un problema que deben superar.

Tabla. N°5.

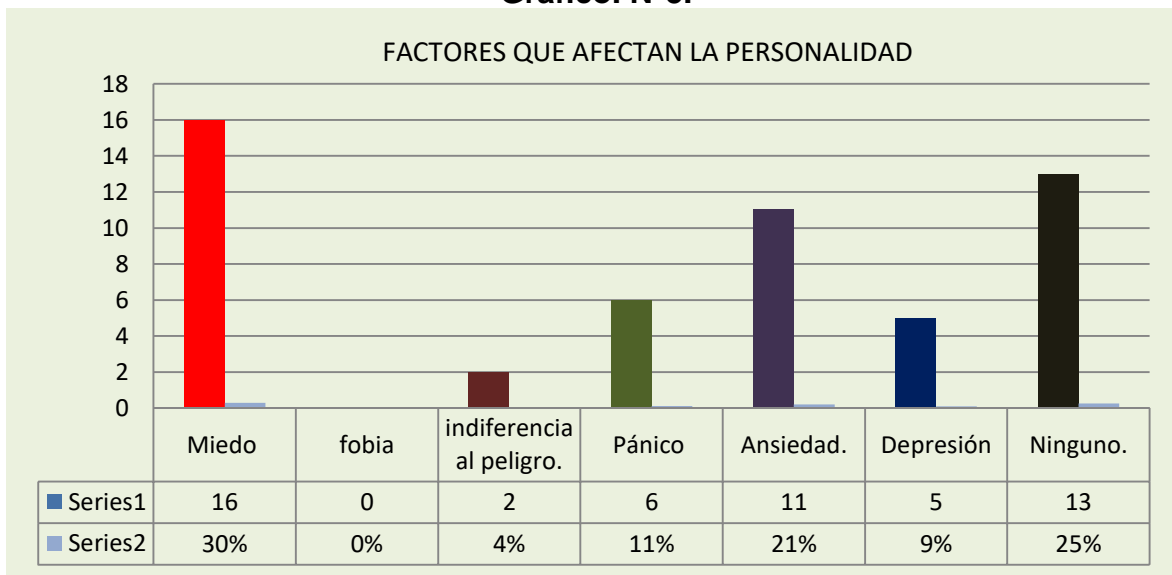
FACTORES QUE AFECTAN LA PERSONALIDAD DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, AL ASISTIR A LOS EVENTOS ADVERSOS 2015.

FACTORES QUE AFECTAN LA PERSONALIDAD	N°	%
Miedo	16	30%
Fobia	0	0%
Indiferencia al peligro.	2	4%
Pánico	6	11%
Ansiedad.	11	21%
Depresión	5	9%
Ninguno.	13	25%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°5.



Fuente: Tabla. N°5

Elaborado por: Alex Cuvi.

Los factores que afectan la personalidad de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgo Zonal 3, es el miedo representando con un 30%, seguido por Ansiedad 11%, Pánico 5%, Depresión 9% y un 2% señalan que durante el suceso actúan sin medir la magnitud del peligro "Indiferencia el peligro" exponiendo a sufrir cualquier accidente, un 25% señalan que no tienen ninguna dificultad para actuar, manteniendo así firmes, serenos y siempre con la precaución necesaria al momento de intervenir en cualquier suceso.

C. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

TABLA. N°6.

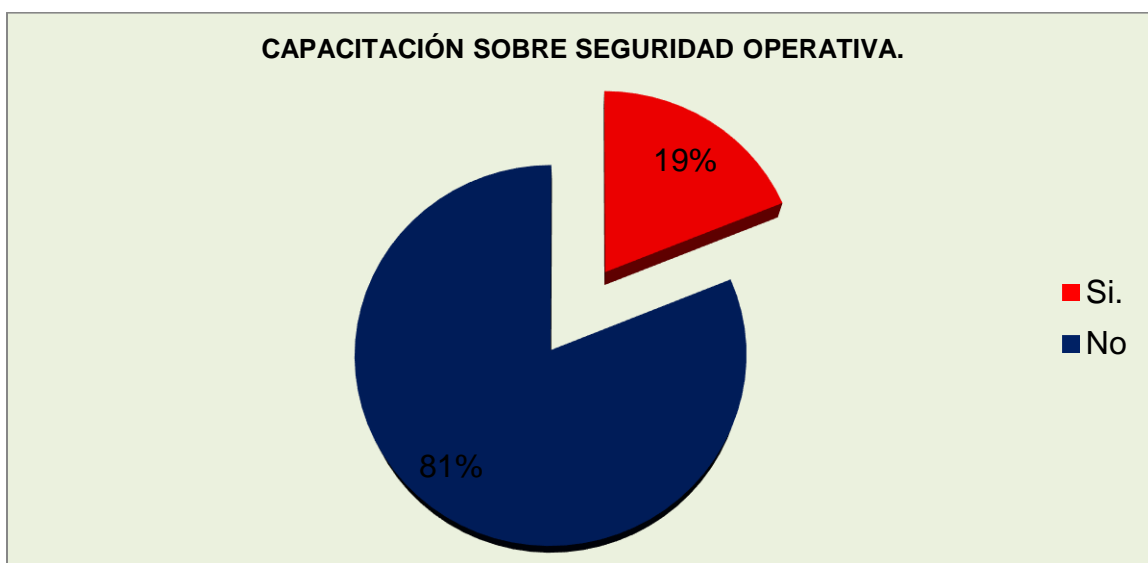
CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD OPERATIVA QUE HAN RECIBIDO LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3. 2015.

CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD OPERATIVA.	N°	%
Sí.	10	19%
No	43	81%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi.

Gráfico. N°6.



Fuente: Tabla. N°6

Elaborado por: Alex Cuvi.

Se determinó que el 81% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgo Zonal 3 no recibieron capacitación sobre Seguridad Operativa. Concluyendo que es un porcentaje desfavorable para la institución, lo cual hace que sus trabajadores estén en constante riesgo a sufrir un accidente laboral, un 19% han recibido capacitación, conocen del tema y saben específicamente a que se dedica, pero estas personas han sido capacitadas en otra institución.

Tabla. N°7.

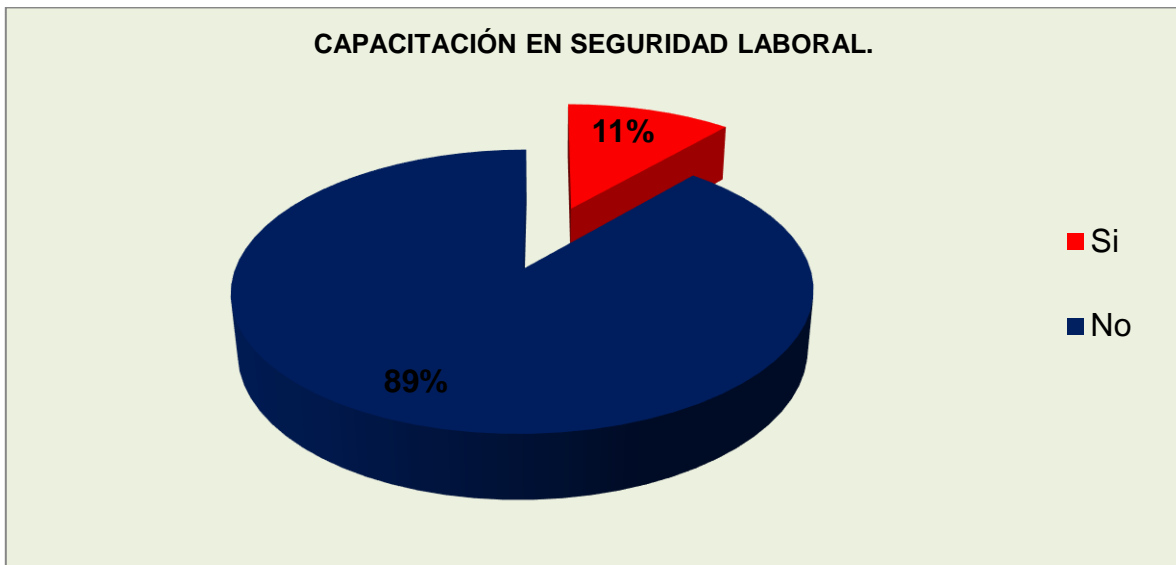
CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD LABORAL QUE HAN RECIBIDO LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 2015.

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD LABORAL.	N°	%
Si	6	11%
No	47	89%
Total	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°7.



Fuente: Tabla. N°7

Elaborado por: Alex Cuvi.

El 89% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3 nunca han recibido capacitación sobre seguridad laboral, Esto es muy preocupante ya que al ser una Institución del Estado su obligación es proteger a los trabajadores y capacitar en seguridad laboral, con el objetivo de prevenir accidentes laborales. Y el 11% un porcentaje mínimo conocen del tema lo cual han recibido capacitado en otras instituciones.

B. CONOCIMIENTOS.

Tabla. N°8.

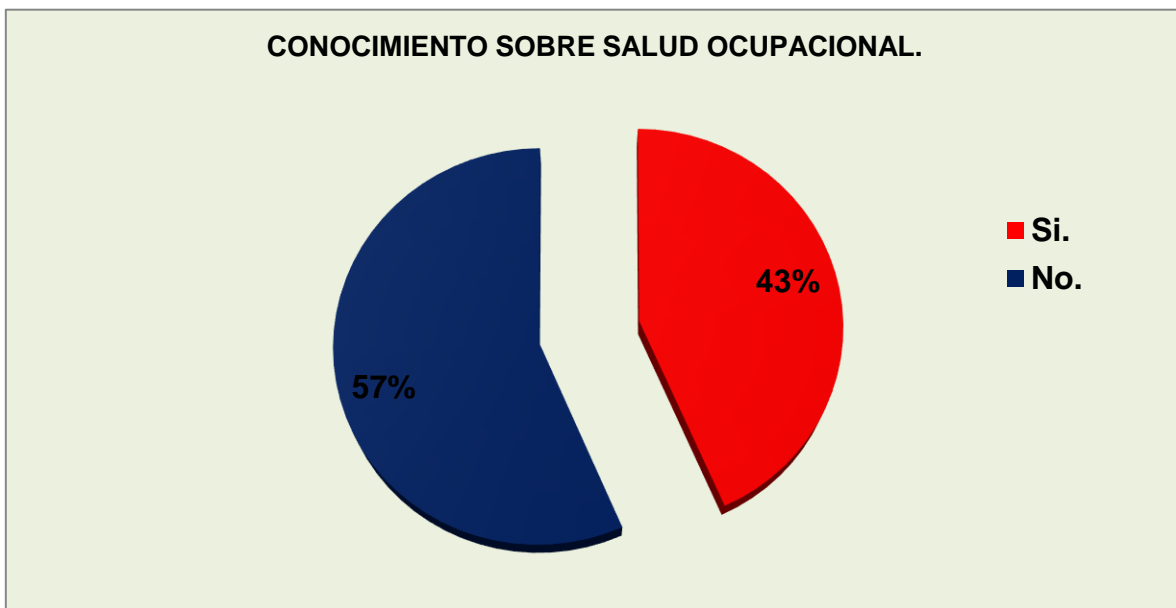
CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, SOBRE SALUD OCUPACIONAL. 2015

CONOCIMIENTO SOBRE SALUD OCUPACIONAL.	N°	%
Sí.	23	43%
No.	30	57%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi.

Gráfico. N°8.



Fuente: Tabla. N°8

Elaborado por: Alex Cuvi.

Los conocimiento de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgo Zonal 3, sobre salud ocupacional. El 57% no tienen conocimiento, dando a conocer que durante su vida profesional nunca han recibido capacitación en este tema, con un 43% de las/os trabajadores conocen sobre Salud Ocupacional y conocen a qué se dedica, generalmente son personas que han recibido capacitación en otras instituciones.

Tabla. N°9.

CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3 SOBRE LA DEFINICIÓN SEGURIDAD OPERATIVA. 2015

DEFINICIÓN DE SEGURIDAD OPERATIVA.	N°	%
Si	6	11%
No	47	89%
Total	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.
Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°9.



Fuente: Tabla. N°9
Elaborado por: Alex Cuvi.

EL 89% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3 no conocen la definición de Seguridad Operativa dando a conocer que el nivel de conocimiento sobre dicho tema es muy déficit, y con tan solo 11% de la población conocen la definición y a que se dedica específicamente.

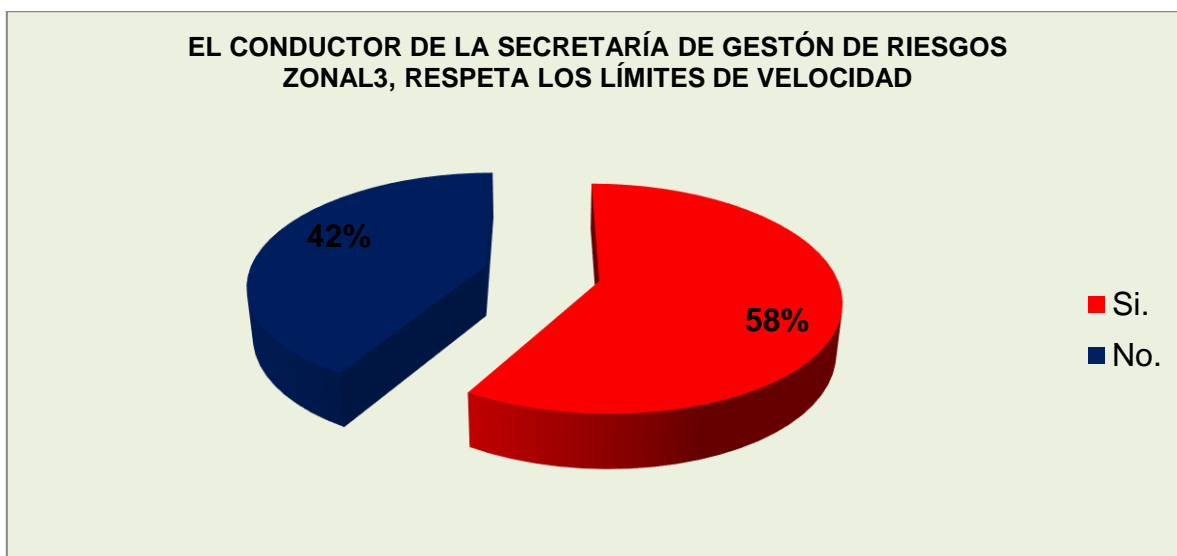
Tabla. N°10.
EL CONDUCTOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3,
RESPETA LOS LÍMITES DE VELOCIDAD.

CONDUCTOR DE LA SGR ZONAL 3 RESPETA LOS LÍMITES DE VELOCIDAD	N°	%
Sí.	31	58%
No.	22	42%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°10.



Fuente: Tabla 10.

Elaborado por: Alex Cuvi.

El 58% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3 están conscientes de que los conductores Sí respetan la velocidad durante una emergencia, con un 42% en cambio dan a conocer de que los conductores no respetan la velocidad, sometiendo así en peligro la vida de los pasajeros.

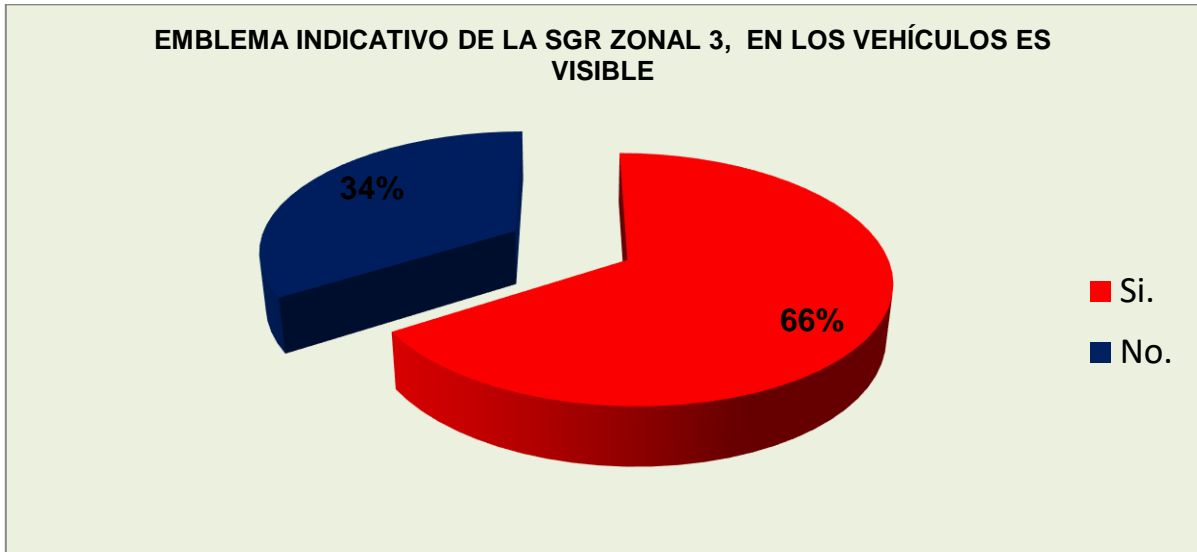
Tabla. N°11.

CONOCIMIENTO DE LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, SOBRE EL EMBLEMA INDICATIVO EN LOS VEHÍCULOS ES VISIBLE DESDE TODAS LAS DIRECCIONES.

EMBLEMA INDICATIVO DE LA SGR ZONAL 3, EN LOS VEHÍCULOS ES VISIBLE	N°	%
Sí.	35	66%
No.	18	34%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.
Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°11.



Fuente: Tabla 11.
Elaborado por: Alex Cuvi

El 60% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3 se percatan de que en los vehículos el emblema indicativo Si es vivibles desde todas las direcciones, con un 34% consideran que no son visibles desde todas las direcciones. El emblema en los vehículos es de suma importancia ya que se identifica con la intuición y durante cualquier misión actúa como protector, es parte de la Seguridad Operativa.

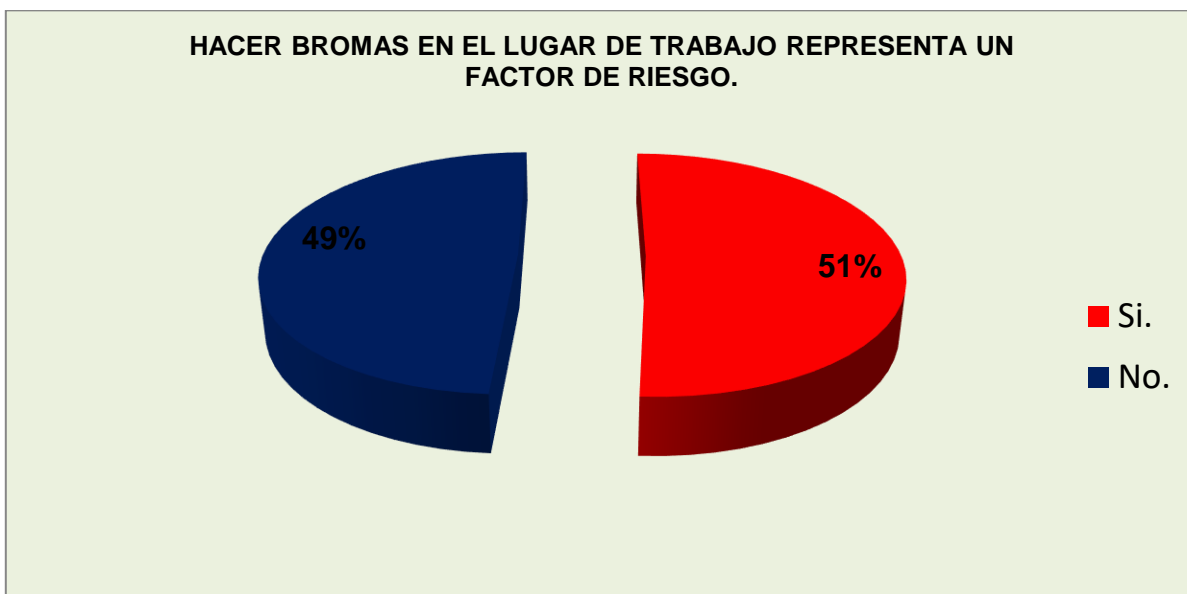
**Tabla.N°12.
HACER BROMA EN EL LUGAR DE TRABAJO REPRESENTA UN FACTOR DE RIESGO.**

HACER BROMAS EN EL LUGAR DE TRABAJO REPRESENTA UN FACTOR DE RIESGO.	N°	%
Sí.	27	51%
No.	26	49%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°12.



Fuente: Tabla 12.

Elaborado por: Alex Cuvi.

EL 51% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, dan a conocer que hacer broma el sitio de trabajo si representa un factor de riesgo, y con una mínima diferencia representando con un 49% mencionan que hacer broma en el trabajo no representa un factor de riesgo, hacer bromas en el trabajo sea de cualquier tipo representa un factor de riesgo que puede desencadenar en un accidente laboral, y casi la mitad de los trabajadores de la SGR realizan bromas entre ellos, reflejando así que no tienen conocimiento acerca de este factor de riesgo.

C. PRÁCTICAS

Tabla. N°13

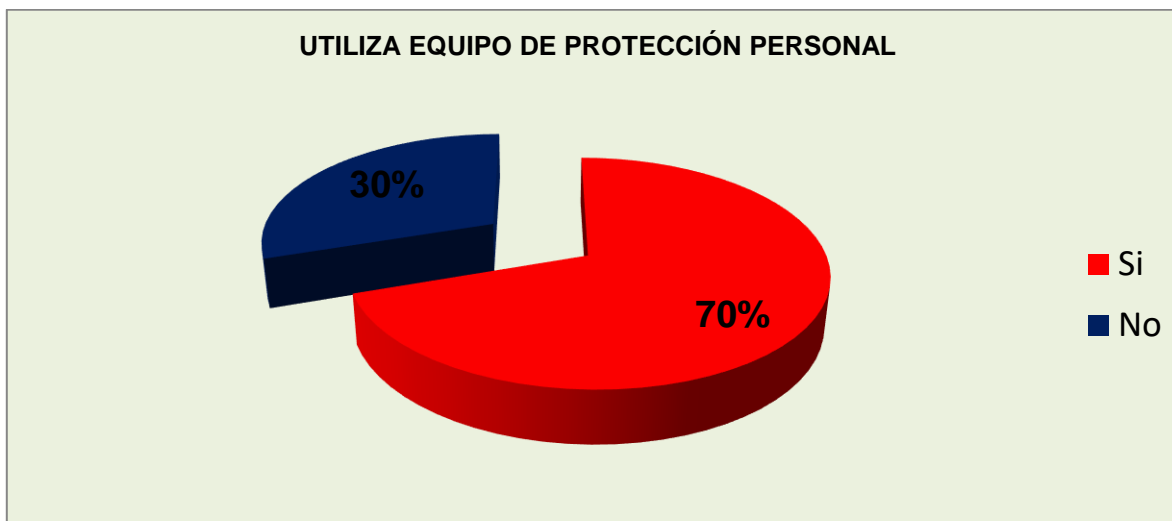
UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL AL ASISTIR A EMERGENCIAS O EVENTOS ADVERSOS LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3.

UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	N°	%
Si	37	70%
No	16	30%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi

Gráfico. N°13.



Fuente: Tabla. N°13

Elaborado por: Alex Cuvi

El 70% de los trabajadores si utilizan Equipo de Protección Personal al asistir a emergencias o a los eventos adversos.

El 30% no utilizan Equipo de Protección Personal por razón de que son nuevos en la institución y todavía no les han otorgado ninguna de estas prendas.

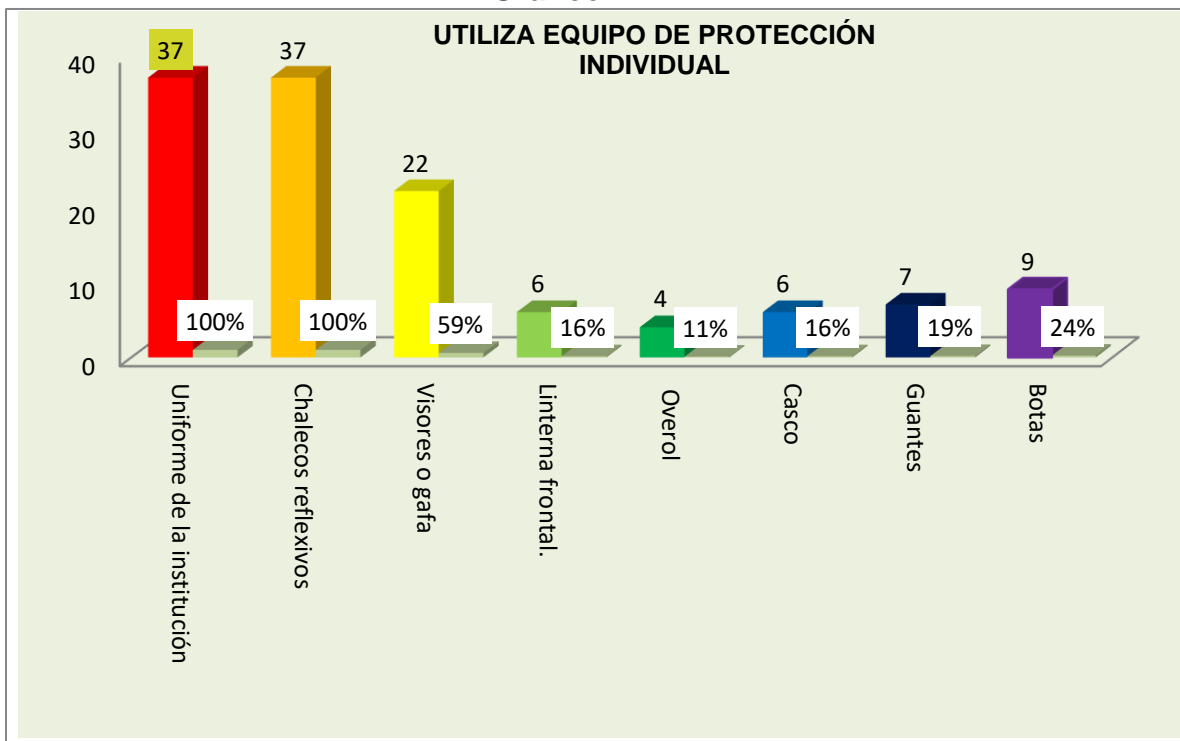
Tabla. N°14.

UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL AL ASISTIR A EMERGENCIAS O EVENTOS ADVERSOS LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3.

UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	N°	%
Si	37	100%
Total.	37	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.
Elaborado por: Alex Cuvi.

Gráfico. N°14.



Fuente: Tabla. N°14
Elaborado por: Alex Cuvi.

Las 37 personas que mencionaron de que “Si” utilizaba EPP al especificar cuáles era esos elementos encontramos ciertos déficit, entre lo más utilizados son uniforme de la institución y chalecos reflexivos que lo utilizan el 100%, encontrando así falencias en otros elementos que son muy importantes para la protección personal, utilizan 59% visores, 16% linterna frontal, overol 11% casco 16%, guantes 19% y botas 24%, con mucha razón se justifica esta elaboración de la “Guía de Seguridad Operativa” entre uno de los capítulos es justamente el uso obligatorio de “EPP” que se deben utilizar siempre cuando haya operativo de evento adverso, accidente, erupción volcánica etc.

Tabla. N°15

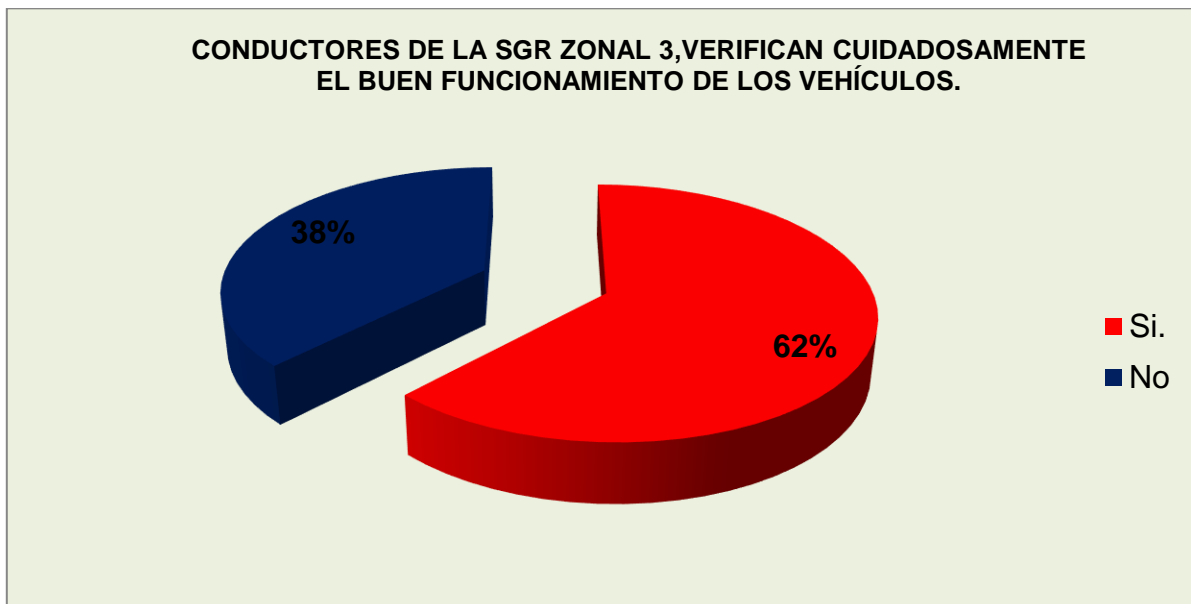
LOS CONDUCTORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, VERIFICAN CUIDADOSAMENTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

VERIFICAN CUIDADOSAMENTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.	N°	%
Sí.	33	62%
No	20	38%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi.

Gráfico. N°15.



Fuente: Tabla. N°15

Elaborado por: Alex Cuvi.

El 62% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, dan a conocer de que los Conductores Si revisan minuciosamente los vehículos todos los días antes de cada salida. Y el 38% mencionan que no revisan y que no tiene conocimiento del estado de los vehículos en la que se encuentra.

Tabla. N°16.

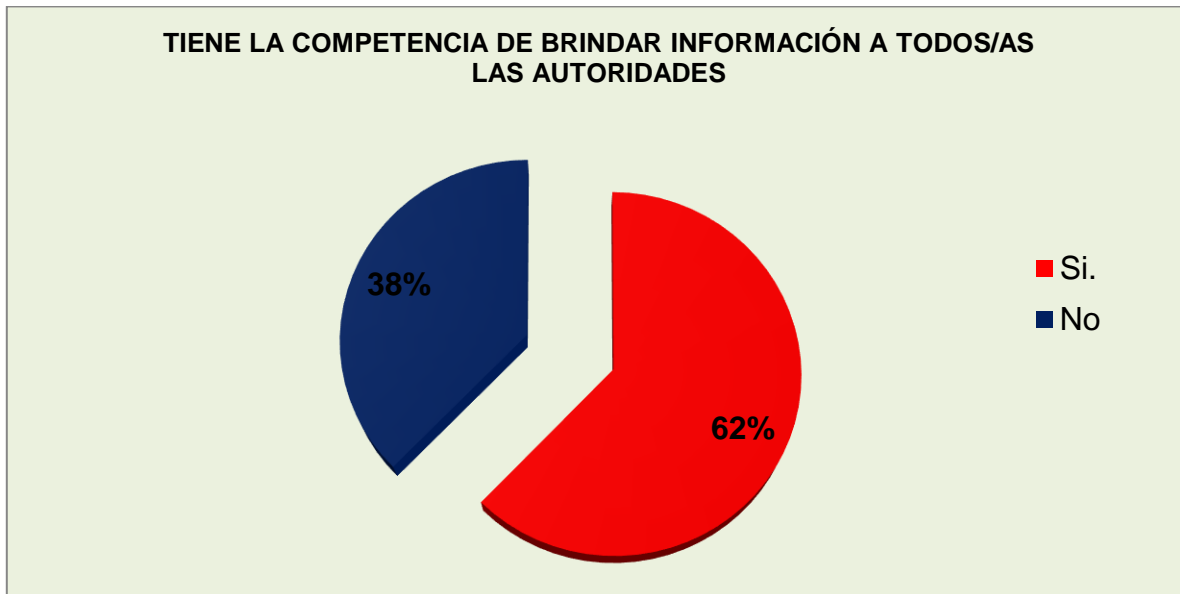
LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, TIENE LA COMPETENCIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A TODOS/AS LAS AUTORIDADES. EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O FENOMENOS NATURALES.

TIENE LA COMPETENCIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A TODOS/AS AUTORIDADES.	N°	%
Sí.	33	62%
No	20	38%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi.

Gráfico. N°16.



Fuente: Tabla. N°16

Elaborado por: Alex Cuvi.

El 62% de las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, especifican que si tienen la competencia de brindar información a todas las autoridades en momentos de Emergencias o fenómenos naturales. Y el 38% en cambio dan a conocer que no tiene la competencia de brindar información.

Tabla. N°17.

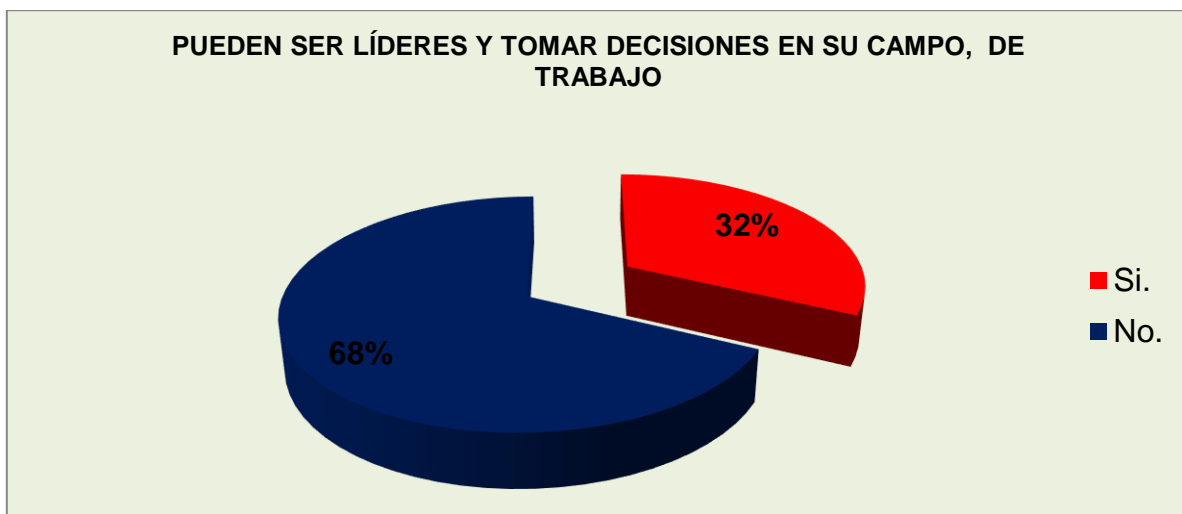
LAS/OS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 3, PUEDEN SER LÍDERES Y TOMAR DECISIONES EN SU CAMPO DE TRABAJO, PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN DE LA SGR.

Pueden ser líderes y tomar decisiones en su campo, de trabajo	N°	%
Sí.	17	32%
No.	36	68%
Total.	53	100%

Fuente: Encuesta realizado a las/os trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Elaborado por: Alex Cuvi.

Gráfico. N°17.



Fuente: Tabla. N°5

Elaborado por: Alex Cuvi.

Las y los trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, con un 68% consideran que no pueden ser líderes en su área de trabajo lo cual indica que simplemente cumple con el mando del Director o a la persona que esta cargo de esa área. Y el 32% menciona que todos pueden ser líderes en su área de trabajo.

A. PROPUESTA DE LA GUÍA DE SEGURIDAD OPERATIVA. PRESENTACIÓN:

La presente guía diseñada posee 9 pilares fundamentales de seguridad operativa a la que deban regir los servidores públicos de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, al asistir a emergencias o eventos adversos y contiene lo siguiente:

1. Aceptación.
2. Factor personal.
3. Identificación.
4. Uso de los uniformes.
5. Comunicación.
6. Normas de seguridad para personal, bienes o vehículos.
7. Normas generales en revueltas y tensiones internas.
8. Uso de equipo de protección personal.
9. Dotación de equipo de protección según la función de trabajo que realizan.

OBJETIVO DE LA GUÍA DE SEGURIDAD OPERATIVA.

Alcanzar una cultura de Protección y de Seguridad que permita a los trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, responder de manera eficiente y organizada ante una emergencia, esperando que esta Guía de Seguridad Operativa sea una herramienta que ayude a conocer los riesgos que nos rodean, saber qué hacer para disminuirlos y prepararnos en caso de enfrentar una contingencia o desastre.

VI. CONCLUSIONES.

- ✓ En la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, se evidencio que existe equidad de género, 53% corresponde al sexo masculino y 47% al sexo femenino. Además se determinó la edad de los trabajadores que laboran en la institución, existiendo un grupo etario desde 25 años hasta 64 años.
- ✓ Mediante la aplicación de la encuesta se determinó los niveles de conocimientos y prácticas sobre seguridad Operativa y laboral, y se pudo identificar que la mayoría de los encuestados desconocían de los temas abordados.
- ✓ Los trabajadores de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, no poseen equipos de protección personal (EPP) necesarios, y es así que el 85% de ellos ha sufrido accidentes durante su jornada laboral. Vale aclarar que día a día el personal de esta institución están expuesto a múltiples riesgos laborales, por tal razón es indispensables el uso de (EPP) dichos dispositivos muchas veces ayudan a disminuir el riesgo al que está expuesto cada personal de esta Institución.
- ✓ Por los antecedentes mencionados anteriormente fue indispensable la elaboración de esta Guía de Seguridad Operativa, ya que contribuye a mejorar los conocimientos y prácticas en seguridad Operativa y Laboral.
- ✓ Durante todo el proceso de este proyecto se contó con el apoyo, apertura y aceptación del Director de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, Ing. Raúl Ortiz y de todos los trabajadores, siendo posible la culminación de esta Tesis.

VII. RECOMENDACIONES.

- Considerando el bajo nivel de conocimiento que tiene sobre seguridad operativa, es necesario capacitar sobre dicho tema lo más pronto posible, para el beneficio de la institución y de los trabajadores.
- Es importante capacitar a todo el personal nuevo que ingresa a trabajar en la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, sobre la misión, visión, objetivos y las funciones delegadas, con el fin de que el trabajador se ambiente y se desempeñe eficazmente, sin realizar trabajos fuera de su área de competencia para disminuir los actos laborales inseguros.
- Es de suma importancia capacitar sobre la Guía de Seguridad Operativa diseñada a todos los funcionarios públicos de la Secretaria de Gestión de Riesgos Ecuador
- Se considera que esta Guía de Seguridad Operativa diseñada se convierta en política más de la Secretaria de Gestión de Riesgos Ecuador.
- Se recomienda al director de la Secretaria de Gestión de Riesgos Zonal 3, que se haga respetar todos los contenidos abordados en la Guía de Seguridad Operativa al asistir emergencias o eventos adversos.
- Se debe otorgar los equipos de protección personal como: cascos, visores, mascarillas, guantes etc., a cada trabajador que sale a los operativos.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. **Bioseguridad-Equipo (Concepto).** [En línea],
<http://www.mcgraw-hill.es/>
2014-10-27. (9)
2. **Comunidad Andina.** Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ecuador. 2005, Octubre. Decisión N° 584. [En línea],
<http://www.relacioneslaborales.gob.ec/>
2014-10-27. (12)
3. **Comunidad Andina.** Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ecuador. 2005. Resolución N° 957. [En línea],
<http://dspace.ups.edu.ec/>
2014-10-27. (13)
4. **Clasificación de Factores de Riesgo (Concepto).** [En línea],
[http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/9878/00781824.](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/9878/00781824)
2014-10-27 (6)
5. **Concepto (Conocimiento.)** [En línea],
<http://definicion.mx/conocimiento/>
2014-10-27 (20)
6. **Ecuador: Secretaria Nacional De Gestión De Riesgos (Definiciones)**
[En línea].
<http://www.gestionderiesgos.gob.>
2014-10-27. (18).
7. **Ecuador: Secretaria Nacional De Gestión De Riesgos: Guía Comunitaria De Gestión De Riesgos: Conceptos Básicos de Gestión de Riesgos.** [En línea].
<https://kathemishel.wordpress.com/>
2014-10-27 (16).

- 8. Ecuador: Constitución Política de la República.** Derechos del Buen Vivir y Seguridad Social. Ecuador. 2008, 20 de noviembre. Registro Oficial, 449... [En línea], <http://www.cicad.oas.org/f> 2014-10-27. (10)
- 9. Instituto Ecuatoriana De Seguridad Social. Ecuador.** Agosto 2013. Resolución N° C.D. 390. [En línea], <http://guiaosc.org> 2014-10-27. (14)
- 10. Organización Internacional de Trabajo. Campaña: Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.** Mundo, OTI. Abril, 28. 2013. [En línea], <http://noticias.universia.es> 2014-10-27. (2)
- 11. Practicas (Definición).** [En línea], <http://definicion.de/practica/#ixzz3Yzwo3J2Y> 2014-10-27. (21)
- 12. Reglamento De Seguridad Y Salud De Los Trabajadores Y Mejoramiento Del Medio Ambiente De Trabajo.** Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del trabajo. Ecuador. 2013. N° JB- 2393 Decreto. [En línea], <http://www.prosigma.com.ec> 2014-10-27. (11)
- 13. Riesgo (Concepto)** [En línea], <http://saludocupacional.univalle.edu.co/factoresderiesgo>. 2014-10-27 (5)

- 14. Riesgo Laboral (Concepto)** [En línea],
[http://es.wikipedia.org/wiki/Normativa_de_seguridad.](http://es.wikipedia.org/wiki/Normativa_de_seguridad) 2014–
10–27 (18).
- 15. Riesgo de trabajo (Concepto).** [En línea],
http://www.osalan.euskadi.eus/s94-osa0050/es/contenidos/informacion/trabajadores_preencion/es_prevenc/trabajadores_preencion.html
2014–10–27 (19).
- 16. Salud Laboral. (Concepto)** [En línea].
<http://es.wikipedia.org>
2014-10-27. (15)
- 17. Salud y sus Dimensiones. (Conceptos)** [En línea],
<http://concepto.de/salud-segun-la-oms/>
2014-10-27 (3).
- 18. Salud Ocupacional (Concepto).** [En línea],
<http://norma-ohsas18001.blogspot.com>
2014–10–27 (4)
- 19. Trabajo (Definición).** [En línea],
<http://www.definicion.org/trabajo>
2014–10–27. (7)
- 20. Universidad Nacional de Colombia:** Manual de Seguridad: Salud Ocupacional y Medio Ambiente para Contratistas: Glosario pg. 6.
[En línea],
[https://medicinaocupacionalecuador.](https://medicinaocupacionalecuador)
2014–10–27. (8)

IX. ANEXO 1.

Riobamba

18 de Diciembre del 2014.

Ingeniero.

Raúl Ortiz.

Director Zonal 3 de la Secretaria de Gestión Riesgos Chimborazo.

Presente.

De mi consideración:

Yo Alex Salvador Cuvi Guamán con Cédula de identidad No 060447775-2 estudiante de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de la Facultad de Salud Pública Escuela Promoción y Cuidados de la Salud me place saludarle y desearle bienestar y éxito en sus labores como Director de tan prestigiosa institución.

El motivo del presente es para solicitarle a usted su autorización para realizar mi proyecto de Tesis con los servidores de esta prestigiosa institución con el siguiente tema "**Guía de Seguridad Operativa para los Trabajadores de la Secretaria de Gestión Riesgos Chimborazo Zonal 3**" que a la vez ya fue aprobado por las Autoridades de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de la Facultad de Salud Pública, y con el presente adjunto la siguiente encuesta que se lo realizará a los empleados de la SGR.

El proyecto debo realizarlo en base a las normativas de la Universidad, comprometiéndome a la vez entregar una copia del informe final de mi trabajo de grado a esta institución, también debo indicar que de existir gastos económicos estarán bajo mi responsabilidad.

Por la favorable atención, le saludo y agradezco.

Atentamente.

Alex Cuvi
Estudiante de la
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

ANEXO 2.

GUÍA DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS DE LA ENCUESTA DE “GUÍA DE SEGURIDAD OPERATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DIRIGIDOS A LOS EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN RIESGOS ZONAL 3”. OCTUBRE-2014 – MARZO 2015.

Nombre del experto:.....

Ocupación:.....

Institución:.....

De mi consideración:

Como estudiante de la **Escuela de Educación para la Salud, Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo**, pretendo realizar una **Guía de Seguridad Operativa para prevenir accidentes laborales en los empleados de la de la Secretaria Gestión de Riesgos Zonal 3. Octubre-2014 – Marzo 2015.**

Por tal razón como primer paso a la aplicación del instrumento de recolección de datos, se ve en la necesidad de someterlo a la validación del mismo.

Conociendo su amplio conocimiento y trayectoria en temáticas del Seguridad laboral. Solicito de la manera más comedida valide el instrumento según su criterio, de esta manera me permitirá hacer el análisis y llegar al buen manejo de este instrumento que me permitirá alcanzar con el objetivo propuesto de este proyecto.

Por la atención que se brinde a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

Alex Salvador Cuvi Guamán

Estudiante de la Carrera de Promoción y Cuidados de la Salud.

Adjunto instructivo, encuesta y formulario de validación.

ANEXO.



FACULTAD DE SALUD PÚBLICA.
 ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.
 ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Encuesta dirigida a los Servidores Públicos de la Secretaría de Gestión de Riesgos Zonal 3.

Instrucciones.

- Esta encuesta es anónima y personal.
- Lea atentamente cada pregunta, luego responda colocando una (x) en el cuadro que está a la derecha de la opción que se eligió
- Su aporte es muy valioso determinar el nivel de conocimiento en Seguridad Operativa.

DATOS GENERALES.	EDAD.			SEXO	M	F	Tiempo de servicio en la SGR	

Objetivo. La presente encuesta tiene el Objetivo de determinar los conocimientos sobre Seguridad Operativa de los trabajadores de la Secretaría de Gestión de Riesgo Zonal 3.

		Si	No
1	¿Sabe que es Salud Ocupacional?		
2	Alguna vez usted ha recibido capacitación sobre seguridad operativa.		
3	Sabe la definición de la Seguridad Operativa.		
4	Ha recibido usted por parte de la SGR Zonal 3, alguna capacitación en Seguridad Laboral.		
5	El tiempo que está usted en la SGR Zonal 3, ha sufrido algún accidente en su trabajo.		
6	Al salir a un operativo de evento adverso, accidente, erupción volcánica etc. Utiliza Equipo de Protección Individual. En caso de ser afirmativo la respuesta mencione cuales de estos elementos. Uniforme de la institución <input type="checkbox"/> Chalecos reflexivos <input type="checkbox"/> Visores o gafa <input type="checkbox"/> Linterna frontal. Overol <input type="checkbox"/>		
7	Sabe usted, en caso asistir a una emergencia declarada el conductor de la SGR Zonal 3, respeta los límites de velocidad.		
8	El emblema indicativo de la SGR en los vehículos es visible desde todas las direcciones.		
9	Antes de salir a un operativo los conductores de la SGR Zonal 3, verifican cuidadosamente el buen funcionamiento de los vehículos (aceite, frenos, batería, luces, llantas, motor etc.		

10	El tiempo que lleva laborando en la institución, al ver un accidente o enfrentar un desastre. ¿Usted ha manifestado aturdimiento, desorientación y dificultad para pensar y tomar decisiones?		
		Si	No
11	<p>Ante un desastre sea natural o antrópico ¿Tiene dificultad para enfrentar los Desastres o Emergencias? En caso de ser afirmativo especifique una de estas opciones.</p> <p>¿Cuál de los siguientes factores afecta a su personalidad?</p> <p>Miedo <input type="checkbox"/> Fobia <input type="checkbox"/> Indiferencia al peligro <input type="checkbox"/></p> <p>Pánico <input type="checkbox"/> Ansiedad <input type="checkbox"/> Depresión <input type="checkbox"/></p>		
12	Como funcionario de la SGR Zonal 3, en situaciones de emergencia, desastres Naturales, tiene la competencia de brindar información a todos/as las autoridades		
13	Todos pueden ser líderes y tomar decisiones en su campo de trabajo, para cumplir con la misión de la SGR?		
14	Considera usted que, hacer bromas en el sitio de trabajo representa un factor de riesgo.		

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

RIOBAMBA-ECUADOR

2015.